



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

VICERECTORAT DE QUALITAT I
AVALUACIÓ DE L'ACTIVITAT ACADÈMICA

PROGRAMA DOCENTIA

INFORME DE IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

CURSO 2009-2010

Octubre 2011



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL INFORME

1.1. Evaluación del curso 2009-10

2. ANÁLISIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL CURSO 2009-10

2.1. Resultados de la evaluación

2.2. Trabajo de la Comisión de Evaluación Docente y de la Comisión de Garantías

2.3. Satisfacción con el modelo de evaluación

2.4. Análisis de algunos aspectos importantes del modelo

2.5. Difusión de los resultados

3. PROPUESTAS DE MEJORA DEL MODELO DE EVALUACIÓN

4. CONSECUENCIAS Y DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

ANEXO 1. PRONTUARIO DE APLICACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL CURSO 2009-10.

ANEXO 2. MODIFICACIONES DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

ANEXO 3. INFORME PERSONALIZADO DEL PROFESOR

ANEXO 4. ANÁLISIS DE LA CONSISTENCIA INTERNA DEL CONJUNTO DE INDICADORES Y DE SU CAPACIDAD DISCRIMINANTE



1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL INFORME

El Plan Estratégico 2007-2014 de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) en su EJE01 "FORMACIÓN Y APRENDIZAJE", plantea como primer objetivo *"la promoción de la excelencia docente"* y define como primera línea estratégica *"la evaluación permanente de la actividad docente de las estructuras académicas y del profesorado a través de sistemas de evaluación e indicadores objetivados, y el correspondiente reconocimiento de la excelencia docente del profesorado mediante incentivos retributivos y de promoción de su carrera profesional"*. En el marco de esta línea estratégica, el plan INDICA_DOCENCIA plantea *"definir los indicadores de la actividad docente de acuerdo con los criterios de referencia existentes (ANECA, Convergencia Europea, etc.) a partir de la revisión de los actuales mecanismos de evaluación"*.

La UPV participó en 2007 en la convocatoria DOCENTIA con objeto de desarrollar un Modelo para la Evaluación de la Actividad Docente en la UPV. El 15 de diciembre de 2008 se recibió desde ANECA el informe definitivo del *"Manual de la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPV"* (MED), con la valoración de *"Positivo"*.

En Julio de 2009 se remitió a ANECA el primer "INFORME DE IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE" correspondiente al curso 2007-08.

Posteriormente, el 30 de Noviembre de 2009, se firmó la addenda al convenio de colaboración entre ANECA y la UPV, por el que se incorpora la participación de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) en el desarrollo del programa DOCENTIA.

El 5 de Marzo de 2010 se recibió respuesta de la AVAP al "INFORME DE IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE" del curso 2007-08, en dicha respuesta se incluye la resolución conjunta de ANECA y AVAP de 22 de Febrero de 2010 con el *"Informe de evaluación externa de la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente"* con la valoración de *"Muy positivo"* y recomendando el pleno desarrollo del proceso diseñado por la UPV.

En Julio de 2010 se remitió a AVAP y a ANECA el segundo "INFORME DE IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE" correspondiente al curso 2008-09.

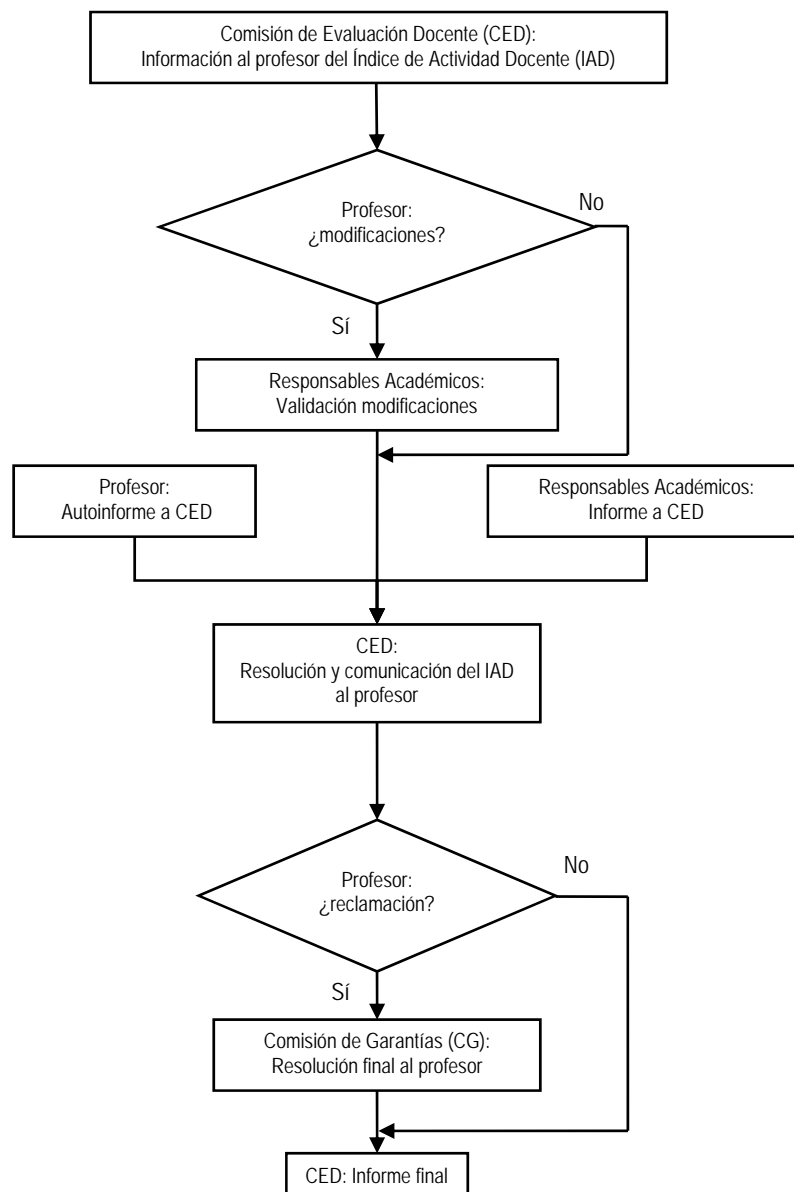
De acuerdo con lo indicado en el programa DOCENTIA, con ese segundo año de evaluación del profesorado de la UPV concluía la fase experimental del modelo, por lo que se solicitó la certificación del mismo.

El presente informe tiene por objeto presentar los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV durante el curso 2009-10, tercer ejercicio de aplicación del Programa DOCENTIA, en el que, con las modificaciones derivadas del proceso continuo de mejora establecido, se desarrolla plenamente, por segundo año, el Modelo para la Evaluación de la Actividad Docente en la UPV.

Cuando se realiza el presente documento, la UPV está a la espera de la respuesta a las alegaciones al informe remitido en Julio de 2010, en el que se solicitaba la certificación del modelo de evaluación.

1.1. Evaluaci3n del curso 2009-10

Para la evaluaci3n de la actividad docente del profesorado durante el curso 2009-10, tal y como se reflejaba en las recomendaciones de la comisi3n externa, se ha aplicado el modelo completo dise~nado en la UPV, de acuerdo con el calendario establecido. El diagrama general del proceso de evaluaci3n docente es el siguiente:





En consecuencia se crearon, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV, la Comisión de Evaluación Docente (CED) y la Comisión de Garantías (CG), con la siguiente composición:

Comisión para la Evaluación de la Docencia

Vicerrector de Calidad y Evaluación de la Actividad Académica, Presidente.

- Juan Jaime Cano Hurtado

Director del Instituto de Ciencias de la Educación, Secretario.

- Fernando Fargueta Cerdá

1 Representante de los Directores de Centro.

- Vicent Esteban Chaparria

1 Representante de Directores de Departamento.

- Joaquín Aldas Ruiz

4 Miembros del PDI.

- María Alpuente Frasnado.

- Francisco Belmar Ibáñez

- Vicente Más Llorens

- Pilar Molina Pons

2 Representantes de los alumnos.

- Carlos Gahete Arias

- Inés Sánchez Giner

2 Miembros del PAS.

- José M^a Maiques March, del Instituto de Ciencias de la Educación

- Ricardo Díaz Cano, del Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad

Comisión de Garantías

Rector, Presidente.

- Juan Francisco Juliá Igual

1 Representante de los Directores de Centro.

- Nemesio Fernández Martínez

1 Representante de Directores de Departamento.

- Francisco Payri González

1 Miembro del PDI, Secretario.

- José Aguilar Herrando

Delegado Representante de los alumnos.

- Santiago Palacios Guillem

El calendario del proceso de evaluación, a lo largo del año 2010, tuvo las siguientes fechas destacadas:



<i>30 de septiembre</i>	<i>Centros y Departamento completan las bases de datos institucionales.</i>
<i>1 de Octubre</i>	<i>Cierre de las Bases de Datos. Comunicación del IAD por parte de la CED al profesorado.</i>
<i>1 al 20 de Octubre</i>	<i>Presentación de informes de Responsables Académicos a la CED.</i>
<i>1 al 24 de Octubre</i>	<i>Solicitud de modificaciones en el IAD por parte del PDI a Responsables Académicos.</i>
<i>1 al 31 de Octubre</i>	<i>Validación de las modificaciones por parte de Responsables Académicos.</i>
<i>21 al 31 de Octubre</i>	<i>Presentación del autoinforme del PDI a la CED (voluntario).</i>
<i>1 al 15 de Noviembre</i>	<i>Análisis de datos por parte de la CED. Comunicación del IAD definitivo por parte de la CED al profesorado. Resolución de la CED. Informe provisional de evaluación de la docencia.</i>
<i>16 al 30 de Noviembre</i>	<i>Reclamaciones al informe provisional de evaluación de la docencia ante la CG.</i>
<i>1 al 30 de Diciembre</i>	<i>Resolución de las reclamaciones por parte de la CG.</i>
<i>30 de Diciembre</i>	<i>Informe final de evaluación de la docencia.</i>

La CED se reunió el día 23 de Septiembre de 2010, para preparar la campaña de evaluación del curso académico 2009-10, posteriormente fue convocada los días 8 y 11 de Noviembre de 2010 para aprobar el informe provisional de evaluación y, por último, el 11 de Enero de 2011, fecha en que se aprobó el Informe Final de Evaluación de la Docencia del curso 2009-10.

La CG resolvió las reclamaciones en la sesión del 10 de Diciembre de 2010.



2. ANÁLISIS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL CURSO 2009-10

Durante el curso se evaluó a 2666 miembros del colectivo de PDI de nuestra Universidad, lo que supone de nuevo la evaluación del 100% del profesorado que había desarrollado una actividad docente en titulaciones oficiales.

La plataforma informática desarrollada para ayudar al proceso de evaluación, accesible a través de la intranet de cada profesor, permite verificar la información referida a cada una de las actividades contempladas en los doce indicadores que configuran el Índice de Actividad Docente (IAD), introducir nuevos datos y visualizar la valoración en puntos, la valoración global y los informes cualitativos, del profesor, y de los responsables de Centro y Departamento, así como las valoraciones de las comisiones CED y CG, hasta la resolución final.

En el ANEXO 1 a este informe se incluye el "*PRONTUARIO DE APLICACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE 2009-010*", manual resumido con los aspectos más relevantes del modelo de evaluación de nuestra universidad.

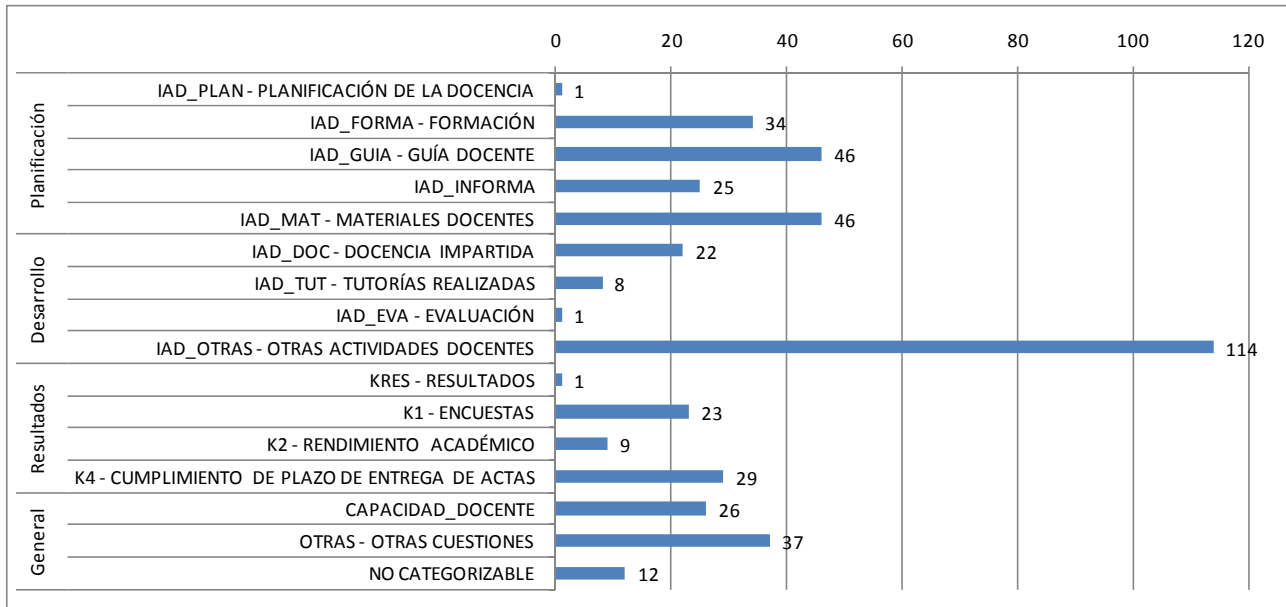
Para permitir que el proceso de quejas, aclaraciones o subsanación de errores se llevara a cabo en las mejores condiciones (garantía de comunicación y trazabilidad) se utilizó el sistema GREGAL de la UPV. Este es un sistema de recogida de solicitudes e incidencias que permite su envío, seguimiento y resolución. Es un sistema general usado en la UPV gestionado por el Área de Sistemas de Información y Comunicaciones (ASIC). En él se realizaron algunas adaptaciones para contemplar las particularidades del modelo de evaluación docente.

Es muy importante también destacar el trabajo de los validadores de Centro y Departamento. El validador es un profesor, responsable en el Centro o Departamento de dar el visto bueno a la información introducida por el profesor sobre su actividad (docente en este caso), sobre aspectos relativos a la producción de materiales docentes, participación en congresos, etc. Es una labor que tiene como antecedente el trabajo realizado, de manera similar, en el desarrollo del Índice de Actividad Investigadora (IAI), propio de la UPV.

El sistema GREGAL permitió la comunicación de profesores y validadores con el grupo de trabajo responsable de la evaluación en el Vicerrectorado de Calidad y Evaluación de la Actividad Académica (VCEAA). Se recibieron 434 incidencias a través de este sistema. Estas incidencias se clasificaron en: *error, omisión, duda, posible mejora, queja* y *sugerencia*. La solución fue, según los casos: *remitir al prontuario para consultar la información* (incluido en la intranet), *remitir al documento de FAQ* (incluido en la intranet), *aclaración* (e incorporación a la FAQ, si procedía), *modificación de datos para corregir errores en la información del profesor* o, por último, *registro de la posible mejora para su traslado a la CED*.

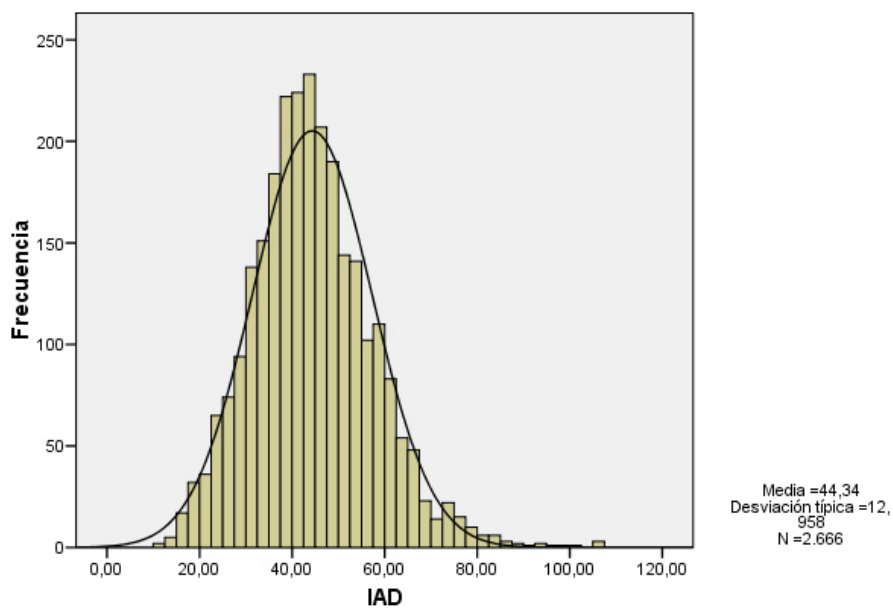
Las incidencias fueron analizadas y resueltas, cuando fue posible, por el grupo de trabajo del IAD constituido en el VCEAA durante el proceso. Las que no fueron resueltas por su entidad o suponían posibles mejoras fueron trasladadas a la CED para su discusión y resolución.

El siguiente gráfico muestra el número de incidencias, donde cabe destacar que 152 corresponden a indicadores de planificación, 145 se relacionan con los indicadores de desarrollo, 62 con los indicadores de resultados y 75 tienen que ver con la capacidad docente y otros asuntos generales:



2.1. Resultados de la evaluación

El valor medio global del IAD fue de 44,34 y la desviación estándar de 12,96 (que no difieren de forma significativa de los valores de los dos cursos anteriores).



El valor promedio general de la UPV ha sido muy similar durante los tres años, con un ligero incremento en el último año:



	2009-2010	2008-2009	2007-2008
Media IAD	44,34	43,62	43,66
Desviación Típica	12,96	12,50	12,98

La distribución del IAD corresponde a una distribución normal. Los valores medios de cada uno de los indicadores fueron los siguientes:

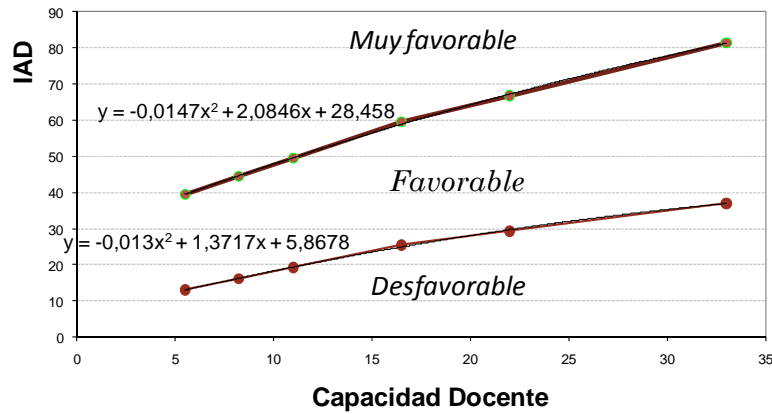
	2007-2008	2008-2009	Diferencia	% Incremento
IAD_PLAN	24,86	27,34	↑ 2,48	↑ 9,96
IAD_DESA	37,42	35,45	↓ -1,97	↓ -5,26
K_RES	1,30	1,32	→ 0,02	↑ 1,37
IAD	43,94	43,63	↑ -0,31	→ -0,71

Si bien se ha mantenido el valor medio global, se ha producido un incremento en algunos de los indicadores mientras que en otros se ha producido una disminución.

		2007-2008	2008-2009	2009-2010	Diferencia	% Incremento
Planificación	IAD_FORMA	12,39	12,89	13,12	0,23	↑ 1,82
	IAD_GUIA	4,58	5,87	6,49	0,63	↑ 10,70
	IAD_INFORMA	1,56	0,82	0,76	-0,06	↓ -7,79
	IAD_MAT	6,33	7,74	7,64	-0,10	↓ -1,29
Desarrollo	IAD_DOC	16,85	16,18	16,15	-0,03	→ -0,16
	IAD_TUT	8,53	8,38	8,34	-0,04	→ -0,49
	IAD_EVA	5,83	5,60	5,83	0,24	↑ 4,22
	IAD_OTRAS	6,23	5,29	5,48	0,19	↑ 3,65
Resultados	K1	1,21	1,23	1,23	0,01	↑ 0,53
	K2	1,44	1,44	1,44	0,00	→ 0,08
	K3	1,50	1,50	1,50	0,00	→ 0,00
	K4	1,33	1,47	1,46	-0,01	↓ -0,73

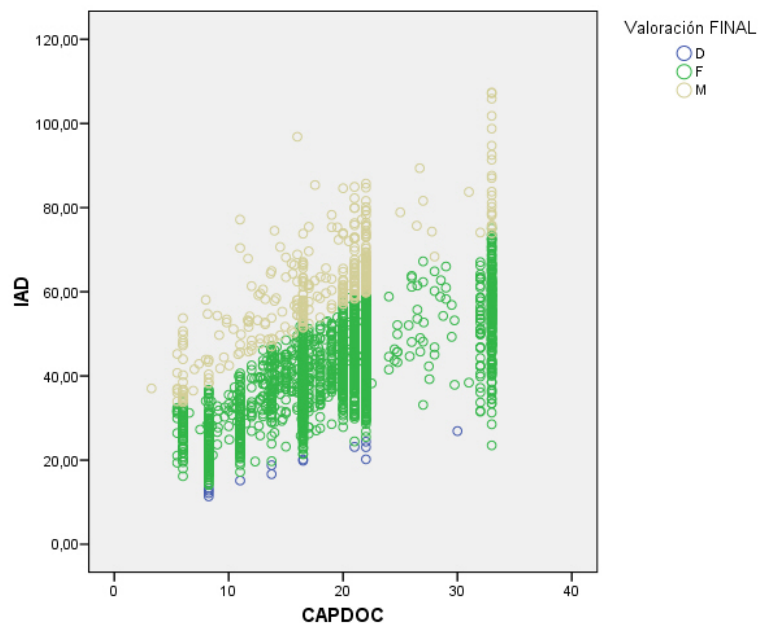
Entre los cambios observados cabe señalar los incrementos que se han producido en los indicadores IAD_FORMA, IAD_GUIA, IAD_OTRAS, y K1, que hay que valorar de forma positiva, pudiéndose relacionar con las actuaciones llevadas a cabo para fomentar este tipo de actividades. También se ha producido un incremento en IAD_EVA, cuya interpretación debe hacerse conjuntamente con IAD_DOC, IAD_TUT y la carga de créditos y los tamaños de los grupos. Por otra parte se ha observado un descenso en IAD_INFORMA, IAD_MAT y K4, lo que ha llevado a plantearse acciones para su mejora en el próximo curso académico.

De acuerdo con lo establecido en el *Reglamento de Aplicación del Manual de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UPV*, se otorga una valoración global anual personalizada de cada PDI evaluado en función de los puntos IAD y de la capacidad docente de cada profesor. La capacidad docente (medida en créditos) se define como el número de créditos en el contrato del profesor menos las reducciones establecidas por la UPV en función de cargos de gestión, actividad investigadora u otras. Los umbrales que marcan el tránsito entre las diferentes escalas de valoración (Muy favorable, Favorable o Desfavorable) quedan reflejados en la siguiente gráfica:



Con estos umbrales, el 13,20% del profesorado ha sido calificado como Muy Favorable (352 profesores) y el 0,49% como Desfavorable (13 profesores). La tabla siguiente muestra los resultados correspondientes, comparado con los resultados obtenidos en años anteriores:

	Frecuencia	2009-2010	2008-2009	2007-2008
Desfavorable	13	0,49%	1.13 %	2.5%
Favorable	2301	86,31%	87.14 %	85.5%
Muy Favorable	352	13,20%	11.73%	12.0%
Total	2666	100	100	100





Esta calificación final se ha creado con el objetivo de detectar valoraciones de la actividad anormalmente bajas y también reconocer a los profesores con valores elevados de actividad docente. No debe considerarse como el único resultado final de la evaluación de la actividad docente, ya que evidentemente esta calificación tiene poca capacidad discriminativa. El valor numérico obtenido tiene mucha más que esta calificación final.

Con el objetivo de avanzar en la mejora en la interpretación y uso de los resultados de la evaluación de la actividad docente, se ha propuesto introducir para el próximo año un indicador complementario que tiene en cuenta tanto el valor numérico (IAD), como la calificación (D-F-MF) pero también la capacidad docente, de modo que pueda "normalizarse" el valor obtenido en función del volumen de capacidad docente (medido en créditos). A este indicador se le ha llamado IAD normalizado.

IAD normalizado

El IAD es un índice que se mide en puntos calculados con las expresiones y equivalencias que figuran en el manual. La forma en que se ha diseñado hace que el valor del IAD refleje el volumen de actividad docente y esta depende lógicamente de la denominada "Capacidad Docente" (*CapDoc*) (definida como los créditos por contrato menos las reducciones). Así pues, los umbrales para la calificación en las categorías de Desfavorable, Favorable y Muy Favorable se establecen en función de la Capacidad docente de cada profesor. De esta manera el IAD mide en valor absoluto la actividad docente, lo que dificulta la comparación entre valores de IAD obtenidos para distintas capacidades docentes. Con el objetivo de proporcionar un índice relativo y comparable se ha definido el IAD normalizado.

El IAD normalizado (IAD_N) es un índice que transforma el IAD en un valor comparable entre profesores independientemente de su capacidad docente. También permite evaluar la evolución en el tiempo de la actividad docente.

El IAD normalizado se calcula asignando un valor de 50 puntos al valor del umbral entre Desfavorable (U_D) y Favorable (U_F) y 100 puntos al umbral Favorable y Muy Favorable (U_{MF}), transformado el valor del IAD de forma lineal, de acuerdo con la siguiente expresión:

Los umbrales de cualificación del IAD se obtienen a partir de las siguientes expresiones, en función de la capacidad docente:

Umbral	Expresión
FAVORABLE	$U_F = 5 + 1,2 \cdot (CapDoc) - \left(\frac{CapDoc}{8,75}\right)^2$
MUY FAVORABLE	$U_{MF} = 22 + 2,1 \cdot (CapDoc) - \left(\frac{CapDoc}{8,25}\right)^2$

Determinación del índice de actividad docente normalizado IAD_N :



$$IAD_N = \begin{cases} 50 \frac{IAD}{U_F} & \text{si } U_F \geq IAD \\ 50 + 50 \frac{(IAD - U_F)}{(U_{MF} - U_F)} & \text{si } U_F < IAD \end{cases}$$

De esta forma, la calificación de desfavorable corresponde con un valor inferior a 50 en el IAD normalizado, la de favorable a un valor de entre 50 y 100 y un valor de IAD normalizado superior a 100 significa que se ha obtenido la calificación de muy favorable.

A modo de conclusión y con la limitación del corto periodo de tiempo en su aplicación, el IAD ha mostrado claras evidencias de tener las siguientes propiedades:

- *Validez aparente*: muestra medir lo que dice medir.
- *Fiabilidad*: error aleatorio pequeño.
- *Estabilidad*: en las relaciones de sus indicadores parciales.
- *Capacidad discriminativa*: para distinguir entre tipos y volúmenes de actividad.
- *Sensibilidad*: para detectar cambios en niveles de actividad y resultados debidos a acciones o políticas.

A pesar de ello, pueden y deben introducirse mejoras y modificaciones que incrementen la calidad en estas propiedades. El proceso de revisión se realiza anualmente por parte de la CED.

2.2. Trabajo de la Comisión de Evaluación Docente y de la Comisión de Garantías

El Consejo de Gobierno de la UPV delega en la CED como órgano responsable de la evaluación de la docencia en la UPV y establece la CG para atender las posibles reclamaciones derivadas del proceso de evaluación de la docencia. Los miembros de las comisiones son designados por el Consejo de Gobierno y se caracterizan por su reconocida experiencia y trayectoria docente.

El modelo establecido en la UPV comprende una fase cuantitativa, a través del cálculo del IAD y otra fase cualitativa, a través de los informes del profesor y de los responsables del Centro y Departamento. En este segundo ámbito es donde actúan especialmente tanto la CED como la CG, analizando las circunstancias singulares puestas de manifiesto en los respectivos informes que pueden modificar la valoración estrictamente derivada de la puntuación del IAD. La CED analizó en sus sesiones, con el apoyo del grupo de trabajo del VCEAA, los informes presentados. Durante este proceso hay que señalar que se realizaron 54 autoinformes de profesores, 78 informes por los responsables de departamento y 3 por los responsables de centro. De forma general, en el contenido de estos informes se pueden encontrar algunos de los siguientes aspectos:



- Reflexión valorada de la actividad docente por parte del profesor.
- Justificación de resultados en algunos indicadores.
- Valoración positiva (nunca negativa) de un profesor por parte de los responsables de centros y departamentos.

La CED evaluó estos informes considerando si podría haber alguna modificación de la valoración cuantitativa. Estas situaciones fueron:

- Las que se encuentran a la frontera establecida por los umbrales que separan las categorías de Desfavorable, Favorable y Muy Favorable.
- Los casos en que se ha producido algún hecho sobrevenido, que pueden haberse detectado por cualquiera de los informes o por valores singulares obtenidos en algún indicador.

En estos casos la CED analiza con detalle y con una visión global, todos los valores obtenidos en los indicadores y todos los informes asociados, emitiendo una valoración que traslada al informe individualizado del interesado. En un modelo con una fuerte componente cuantitativa como es el IAD, y siguiendo las directrices y formas de proceder que usa ANECA en los procedimientos de acreditación de profesorado, es la CED, a través de la visión holística de sus miembros la que se encarga de emitir una valoración cualitativa que puede coincidir (y lo hace en la inmensa mayoría de los casos) con la obtenida a partir de la cuantitativa, o puede modificarla. Además, esta valoración cualitativa es la que hace evolucionar el modelo introduciendo modificaciones y revisando el modelo en su conjunto.

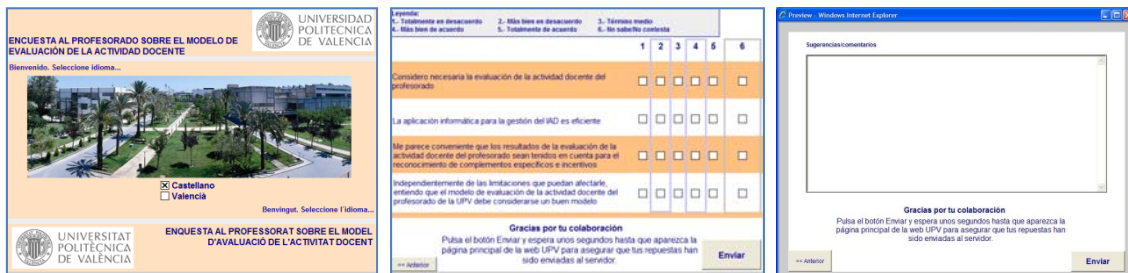
Como final del proceso, la CG recibió 21 peticiones y resolvió positivamente 12 y de forma negativa 9. La CED se reunió posteriormente a la resolución de la CG para cerrar el proceso de evaluación del curso 2009-10 e iniciar la reflexión sobre las vías de mejora en el modelo, que se incluyen en el apartado 3 de este informe.

2.3. Satisfacción con el modelo de evaluación

Con el objetivo de obtener información sobre la satisfacción del profesorado evaluado se diseñó una encuesta que se pasó una vez finalizado el proceso completo de medición de la actividad docente. Las preguntas incluidas en la encuesta son las siguientes:

P1	<i>Considero necesaria la evaluación de la actividad docente del profesorado</i>
P2	<i>La aplicación informática para la gestión del IAD es eficiente</i>
P3	<i>Me parece conveniente que los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado sean tenidos en cuenta para el reconocimiento de complementos específicos e incentivos</i>
P4	<i>Independientemente de las limitaciones que puedan afectarles, entiendo que el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPV debe considerarse un buen modelo</i>

Cada pregunta está medida en una escala tipo Likert de 5 puntos, con una opción para NS/NC. El pase de la encuesta se realizó de forma on-line con un envío de un correo electrónico con un enlace a una página web. Se garantizó el anonimato de los encuestados.



En la evaluación del proceso IAD se han medido dos dimensiones:

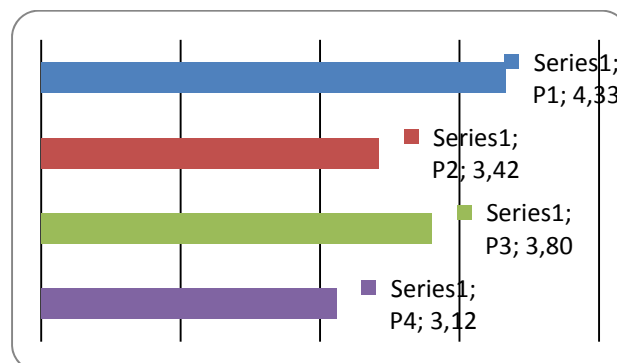
- La actitud del profesorado frente a los procesos de evaluación (*Preguntas 1 y 3*).
- La satisfacción con el proceso de medición del IAD (*Preguntas 2 y 4*).

Se envió la encuesta a una muestra aleatoria de 352 profesores de la UPV de acuerdo a un diseño muestral estratificado. Se obtuvieron 207 respuestas con una tasa de respuesta del 59%. El error máximo del 5,2% es más que aceptable para un caso como este.

Los valores medios obtenidos para cada uno de los colectivos y la media global se muestran la tabla siguiente:

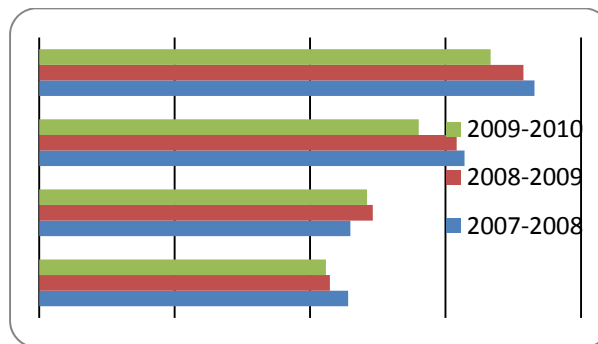
Medias

Pregunta	P1	P2	P3	P4
Media	4,33	3,42	3,80	3,12



El 71 % de los evaluados está satisfecho con el modelo de evaluación docente de la UPV

Al comparar los resultados promedio en los valores de satisfacción durante los tres años de aplicación para la pregunta 4 se comprobó que hay diferencias significativas en los valores medios obtenidos entre los tres cursos académicos.



Los resultados muestran el elevado grado de satisfacción de los encuestados tanto con el modelo como con la aplicación informática por lo que, junto con los claros indicios de validez de los indicadores y el modelo, se propone mantener el diseño planteado, obviamente introduciendo las mejoras derivadas de esta aplicación. Del mismo modo que en ocasiones anteriores, en cada aplicación anual se realiza un exhaustivo estudio de resultados, incidencias, quejas y sugerencias, y opinión de los agentes implicados para seguir el proceso de mejora continua basado en el ciclo PDCA, labor de la que es responsable la CED.

2.4. Análisis de algunos aspectos importantes del modelo

Una reflexión sobre la periodicidad y el alcance del proceso.

El modelo planteado por la UPV es universal y anual. Cabe resaltar, entre otros aspectos, el mínimo esfuerzo que supone para el profesor la generación del informe individualizado de evaluación, que recoge su valoración global y las valoraciones desagregadas en las dimensiones de planificación, desarrollo y resultados de la enseñanza, dado el diseño del modelo, a cambio del beneficio que reporta tener una valoración de su actividad docente en cada curso académico. Además, el informe personalizado que se ha diseñado durante este año y que el próximo curso recibirá cada profesor (ver ANEXO), es una clara guía de ayuda para que cada profesor haga una reflexión sobre su actividad docente en el año y reconduzca la del año siguiente, del mismo modo que se hacía tradicionalmente sólo con las encuestas de los alumnos. Esto proporciona una buena visibilidad para el profesorado y también a los responsables de Centros, Departamentos y el propio equipo de gobierno de la UPV. Por otra parte, la UPV dispone de un Índice de Actividad Investigadora (IAI) y está acabando de desarrollar un modelo para reconocer la actividad de gestión, ambos con una periodicidad también anual y con una extensión (como el IAD) a todo el profesorado de la UPV. La vinculación de estos indicadores al diseño, implantación y revisión de políticas institucionales es algo



que ha supuesto claros beneficios para nuestra universidad, y tiene como objetivo final el desarrollo de Índice de Actividad Académica que evalúe anualmente la labor de todo nuestro profesorado.

Autoinformes.

Durante el curso académico 2008-09, se realizaron un total de 169 autoinformes, mientras que en el siguiente ejercicio, curso académico 2009-10, el número de autoinformes se redujo a 54. En ambos casos el número de profesores evaluados estaba en el entorno de 2700, es decir un 6.2 % en el periodo 2008-09, que desciende al 2 % del total en el curso 2009-10.

No se plantea la obligatoriedad debido a que esto supondría tener algún mecanismo de evaluación de esos informes y de retroalimentación a cada uno de los agentes implicados (profesores, responsables de Centro y Departamento). El número de profesores evaluados anualmente es superior a 2700 por lo esta actuación supondría la generación de más de 10.000 informes (suma del autoinforme, el del responsable del Centro, el del responsable del Departamento y el definitivo de la CED) que deben ser recogidos, analizados, evaluados y que deben generar una valoración final. Una estimación de recursos, tiempo y esfuerzo hacen pensar en la inviabilidad de esta propuesta, incluso aunque no se hiciese de forma anual. En las reuniones de intercambio de experiencias que durante estos años hemos tenido con diversas universidades, hemos podido constatar que, en las ocasiones en que se ha establecido la obligatoriedad de estos informes (puede consultarse con la Universitat Jaume I), el resultado ha sido muy insatisfactorio para el colectivo evaluado, muy incómodo para los responsables de Centros y Departamentos (salvo que se reiteren fórmulas tópicas de valoración sin ninguna trascendencia) e inviable para la comisión que concluye el proceso, la CED y la Comisión de Garantías (CG) en el caso de la UPV.

Desde un punto de vista de la utilidad de estos informes, lo que el modelo persigue es generar la tendencia del profesorado a hacerlo de forma voluntaria, favoreciendo (con el IAD y con otras actuaciones) una actitud positiva hacia la evaluación, hacia la mejora continua en la actividad docente y creando una cultura de calidad de la docencia. Esto es un largo proceso que implica construir, paso a paso y por diversos medios, una actitud general de trabajo a favor de la calidad docente. El carácter no obligatorio indica claramente que el modelo incide fundamentalmente en el objetivo de la mejora de la calidad y no tanto en el proceso de rendición de cuentas.

Sobre la inclusión de elementos relativos a la innovación docente.

La incorporación de innovaciones docentes es un reto que se presenta en nuestra universidad (y en general en toda la universidad española) y que va a requerir de enormes esfuerzos para afrontar con eficacia la construcción del EEES. En este sentido, la UPV consciente de esta importancia está realizando numerosos esfuerzos que están dando ya sus frutos pero que requieren de un esfuerzo continuado y de una larga



trayectoria. Un modelo de medición y evaluación como es el IAD, debe estar en línea con lo que la universidad diseñe, debe reflejar la actividad que se realice y debe incentivar lo que en nuestro Plan Estratégico se ha marcado como prioridad en relación a la docencia. Y esta ha sido la forma de proceder en el IAD. La intención ha sido no ir más rápido ni más lento en la evaluación de lo que se hace en la implantación de innovaciones, sino hacerlo a la vez, lo que da una idea de coherencia entre lo que se busca, se hace y se mide. Con esta intención el IAD incluye en algunos de sus indicadores aspectos que recogen las actividades realizadas en innovación:

- IAD_FORMA: se valoran todas las actividades de formación que el Instituto de Ciencias de la Educación organiza (aunque también otras), la mayoría de las cuales se encuentran orientadas a la innovación docente.

- IAD_MAT: además de los materiales docentes tradicionales (muchos de los cuales pueden incorporar mejora en la innovación, aunque bien es cierto que esto no se analiza), se valoran los objetos y módulos de aprendizaje que se realizan de acuerdo con el programa Docencia en Red y que tiene como uno de sus principios la innovación. El Plan de Acción DOCENCIA EN RED tiene como objetivos desarrollar una completa oferta formativa con metodología específica de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, con cursos en línea, ejercicios prácticos, foros de aprendizaje y documentación digital; también se valoran los artículos en revistas docentes, que incluyen aspectos de innovación docente, requisito imprescindible para su publicación.

- IAD_OTRAS: se valora la asistencia a congresos docentes y la participación en actividades de mejora y renovación docente y la participación en Proyectos de Innovación o en Grupos de Innovación Docente. Por otra parte, respecto a los aspectos sobre la mejora de la calidad, creemos que todo lo recogido en el modelo tiene algún efecto, directo o indirecto sobre ella: la elaboración y publicación de guías docentes, la formación del profesorado, los materiales docentes, las tutorías o participación en tribunales, etc. Sin embargo es bien conocido que es difícil evaluar de manera directa e inmediata la calidad de la docencia. El impacto que los resultados de la docencia producen, en ocasiones, sólo se pueden observar después de un tiempo, marcando tendencias o mejorando la satisfacción general de sus protagonistas. El modelo intenta reflejar los resultados directos, aunque es claro que se hace de forma parcial y hemos de seguir trabajando en ello recogiendo las mejores experiencias.

Análisis de la capacidad discriminativa de la escala utilizada.

La parte cuantitativa del IAD tiene una escala numérica medida en una unidad que hemos denominado puntos IAD y cuya distribución ha sido presentada en este informe. A partir de estos valores se han establecido tres categorías (Desfavorable-Favorable-Muy Favorable) para la valoración global de la actividad docente de un profesor, teniendo en cuenta lo que se ha denominado la Capacidad Docente, que



corresponde al número de créditos de contrato menos las reducciones establecidas por la UPV. De esta forma el valor refleja la actividad relativa a la carga que le corresponde. Inicialmente, se han establecido tres categorías, pero el modelo es capaz de establecer más. No se ha hecho inicialmente porque se pensó que es más efectivo generar una cultura de calidad y evaluación, crear el hábito de evaluar anualmente la actividad, establecer un modelo que dé señales claras para la mejora, para posteriormente, cuando la comunidad universitaria tenga un grado mayor de madurez en este sentido, generar más categorías. En cualquier caso, el análisis estadístico incluido en el informe, muestra una clara capacidad de discriminación. El IAD puede perfectamente recoger las últimas indicaciones de ANECA (*Proceso de certificación de los modelos de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario -Programa DOCENTIA de 18-5-2011*) en donde se propone que se agrupe al profesorado en cuatro categorías.

Por otra parte, como se recoge en el apartado 4.6 del manual del IAD, este pasado año se puso en marcha un IAD-Normalizado, que transforma el IAD en un valor comparable entre profesores independientemente de su capacidad docente o categoría profesional. También permite evaluar la evolución en el tiempo de la actividad docente. Además este índice se adapta aún mejor a las nuevas directrices de ANECA reflejadas en el documento citado anteriormente.

2.5. Difusión de los resultados

A través de la intranet de la UPV, el profesorado tiene visibilidad completa de su informe individualizado, que comprende también las valoraciones cualitativas propias, de los responsables de Centro y de Departamento y de las respectivas comisiones, CED y CG.

Los responsables de Centro y de Departamento tienen visibilidad completa de los informes individualizados del profesorado adscrito correspondiente, los resultados agregados del IAD de cada curso están a disposición de la Comunidad Universitaria en la web del Vicerrectorado de Calidad y Evaluación de la Actividad Académica (<http://www.upv.es/entidades/VCEAA/index-es.html>).



3. PROPUESTAS DE MEJORA DEL MODELO DE EVALUACIÓN

La CED, a lo largo de las sesiones de trabajo mantenidas para analizar el proceso de evaluación de la actividad docente en la UPV, recogiendo las sugerencias recibidas, tanto de profesores y alumnos como de los responsables de Centros y Departamentos, ha propuesto, para su consideración por el Consejo de Gobierno, un conjunto de modificaciones que afectan a los indicadores de planificación, de desarrollo y a la determinación de la capacidad docente del profesorado.

Los cambios propuestos están destinados a ajustar algunos aspectos parciales que mejoran la determinación del IAD, sin alterar la esencia del modelo, de cara al cuarto ejercicio de aplicación del mismo durante el curso 2010-11.

En el ANEXO de este documento se incluye el texto completo aprobado por Consejo de Gobierno resaltando las modificaciones elevadas por la CED.

Entre las mejoras introducidas cabe destacar las siguientes:

- IAD Normalizado, descrito ya anteriormente.
- Informe individualizado del profesor.



4. CONSECUENCIAS Y DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

El modelo de medición de la actividad docente tiene como uno de sus objetivos servir de herramienta de ayuda para la definición y ejecución de políticas. En este sentido ha sido diseñado de modo que proporcione información relevante a distintos colectivos: profesores, gestores y dirección. En base a los resultados obtenidos se han tomado una serie de decisiones y se ha previsto la realización de acciones en el futuro. Se describen brevemente a continuación.

- Información para la gestión y dirección:

En primer lugar los datos sobre la medición del IAD ha permitido tener una fotografía clara de la situación de la actividad docente del profesorado de la UPV. Esta información está disponible, a distintos niveles, para los gestores universitarios y a los miembros del equipo directivo, de modo que les ayude en el diseño de políticas, la incentivación de determinadas actividades relacionadas con la docencia y la puesta en marcha de planes de mejora. Durante ese año académico han usado la información derivada del IAD: el Vicerrectorado de Calidad y Evaluación de la Actividad Académica, el Vicerrectorado de Ordenación Académica, el Vicerrectorado de Estudios y Convergencia Europea, el Instituto de Ciencias de la Educación, la Gerencia de la Universidad y el grupo de trabajo del Campus de Excelencia Internacional.

- Incentivos económicos:

La Ayuda Complementaria a la Enseñanza (ACE) que tiene como objetivo incentivar y reconocer la calidad docente del profesorado de la UPV. El presente programa concede una ayuda material adicional al personal docente, hasta un máximo global de 1000€, en función de los puntos obtenidos como resultado de la evaluación de la actividad docente del profesorado mediante el Índice de Actividad Docente (IAD). Para la solicitud de esta ayuda se estableció como requisito imprescindible haber impartido docencia durante el curso 2009-2010. En esta convocatoria pudieron solicitar la ayuda aquellos profesores que hubieran obtenido la calificación de Favorable o Muy Favorable.

Por otra parte, la UPV tiene un sistema de retribuciones adicionales, de acuerdo al artículo 46.2 de la LRU vigente en virtud del Decreto 135/2006 de 29 de septiembre del Consell de la Generalitat. Esta retribución está ligada a objetivos y debe basarse en un sistema de indicadores que incluyan la investigación, la docencia y la gestión. En el apartado de docencia se usó la valoración obtenida en el IAD para el cálculo de las retribuciones adicionales.

- Concesión de Tramos Docentes como mérito:



Está previsto que, una vez certificado definitivamente el modelo de evaluación de la actividad docente, se use este indicador para la concesión de Tramos Docentes (Quinquenios).

- Otros efectos de la aplicación del modelo:

El IAD es un indicador compuesto formado por la agregación ponderada de varios indicadores parciales. El conocimiento por parte del profesorado de la medición y valoración de estos indicadores ha generado de forma colateral la preocupación del profesorado por prestar más atención a estos aspectos. Por ejemplo, se ha observado una mejora en el cumplimiento de los plazos en la entrega de actas, en la elaboración en plazo de las guías docentes, de las actividades de formación y de la realización de materiales docentes. También se ha evidenciado una mayor preocupación por considerar la opinión de los alumnos a través de la encuesta de evaluación de la docencia, que incluso ha provocado un ligero incremento de la media global de los resultados de las encuestas.

- Acreditación de profesorado:

Los profesores que han solicitado o van a hacerlo pueden disponer de la información de la evaluación de su actividad docente de acuerdo con este modelo. Dado que la información está centralizada, se ha diseñado una aplicación informática a través de la intranet de cada profesor para facilitar su obtención de modo que pueda presentarse en el proceso de acreditación.

- Desarrollo de planes de atención individualizada y de seguimiento

El Instituto de Ciencias de la Educación de la UPV, diseña y es responsable directo del plan de atención individualizada y de seguimiento del profesorado, diseñando cada curso una completa oferta formativa para el PDI de la UPV que hace especial énfasis en los aspectos de innovación educativa.



ANEXO 1. PRONTUARIO DE APLICACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA – CURSO 2009-10.

ANEXO 2. MODIFICACIONES DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

ANEXO 3. INFORME PERSONALIZADO DEL PROFESOR

ANEXO 4. ANÁLISIS DE LA CONSISTENCIA INTERNA DEL CONJUNTO DE INDICADORES Y DE SU CAPACIDAD DISCRIMINANTE